MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 02 de mayo de 2017.-

Abog. Santiago Juré Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 08/2017 – "Servicio de gomería" ID 323392**, el cual lo hemos iniciado de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Al respecto, y en virtud a la Nota de Observación DNCP/DNC/ADJ/N° 8665 de fecha 20 de abril del corriente año, cumplo en responder a dichas observaciones realizadas:

Punto 1: En cuanto a que la notificación de adjudicación al oferente no tiene acuse de recibido, pues bien como puede observarse en el expediente derivado por lo general se notifica a los oferentes vía correo electrónico y en ese caso suelo adjuntar la copia de pantalla del correo enviado, porque por lo general los oferentes no suelen dar acuse de recibido al instante, o lo hacen varios días después o en su defecto no lo hacen por más que en el mismo correo les solicito que impriman la notificación para darle recibido, luego la escaneen y me vuelvan a enviar por el mismo medio o sea el correo, y por otro lado los oferentes que no resultan adjudicados en los procesos pocas veces suelen responder a las notificaciones.

Punto 2: El SIPE del proveedor se encontraba inactivo, en la fecha el proveedor ya cuenta con su SIPE habilitado y Activo.

Sin otro motivo en particular y esperando haber respondido satisfactoriamente a las observaciones aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús E.
ENCARGADA DE LA U.O.C.